EL PROFESIONAL QUE SOY ES GRACIAS A LAS PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS REALIZADAS

Jesús González-Domínguez
Maestro, pedagogo y orientador educativo

Resumen: La docencia es un privilegio y una gran responsabilidad, es nuestras manos está lo más valioso de la sociedad. Por ello es fundamental que la formación de los docentes esté guiada para el desarrollo y adquisición de las competencias profesionales docentes desde el prácticum. Para el futuro profesional docente es fundamental el desarrollo de procesos reflexivos que permitan los cambios de mirada educativa hacia la inclusión de todos los alumnos, buscando una educación de calidad para todos.

Palabras clave: competencias profesionales docentes, inclusión educativa, prácticum, reflexión y formación docente.

¿Qué es ser un buen docente hoy?

El adjetivo de bueno puede tener muchas connotaciones, quizás hubiera sido más acertado simplemente intentar responder a la pregunta de ¿qué es ser docente hoy?, y de esa forma evitar los adjetivos calificativos. Sea como fuere en el año 2025 es indudable la necesidad de hablar de cuáles son las competencias que enmarcan la labor docente.

Según Valle et al. (2023) podemos definir las competencias profesionales docentes como los desempeños que los docentes tienen que poner en acción para poder llevar a cabo las funciones que les son propias. Dichas competencias requieren tanto de un corpus teórico (conocimientos), como de las destrezas y las actitudes que se ponen en juego en cada acción de la práctica docente. Por ello, la definición de este perfil competencial del profesional docente constituye un eje clave para el ejercicio de su profesión, donde se concretan en unos desempeños específicos.

Partiendo del Modelo 9:20 de las competencias profesionales docentes de Valle et al. (2023), por ser uno de los modelos más actualizados y completos que las desarrollan, se entiende la importancia del prácticum de los docentes en formación para la consecución de dichas competencias. Entendiendo que la profesión docente es tradicionalmente práctica, dado que si algo caracteriza al proceso de enseñanza es ser una labor aplicada y práctica. Se hace necesario, enfatizar en la importancia del aprendizaje profesional desde la práctica en los centros educativos, dotando de un aún más importante protagonismo al prácticum docente (tanto en los grados de magisterio como en el máster del profesorado). El prácticum por tanto, es una parte esencial en la preparación de los docentes y supone una primera aproximación al futuro ejercicio profesional.

Es gracias al periodo de prácticas en las aulas, donde los futuros docentes conocen y deben iniciarse en la adquisición de las mencionadas competencias docentes propias de su futuro profesional. Es el momento donde se pone en práctica la teoría, se confronta ésta con la realidad de las aulas, y es gracias a la confrontación con la realidad de las aulas donde el docente va desarrollando las competencias que le deben de ser propias para su labor. El contacto directo con la realidad le irá desarrollando como persona, pero también como

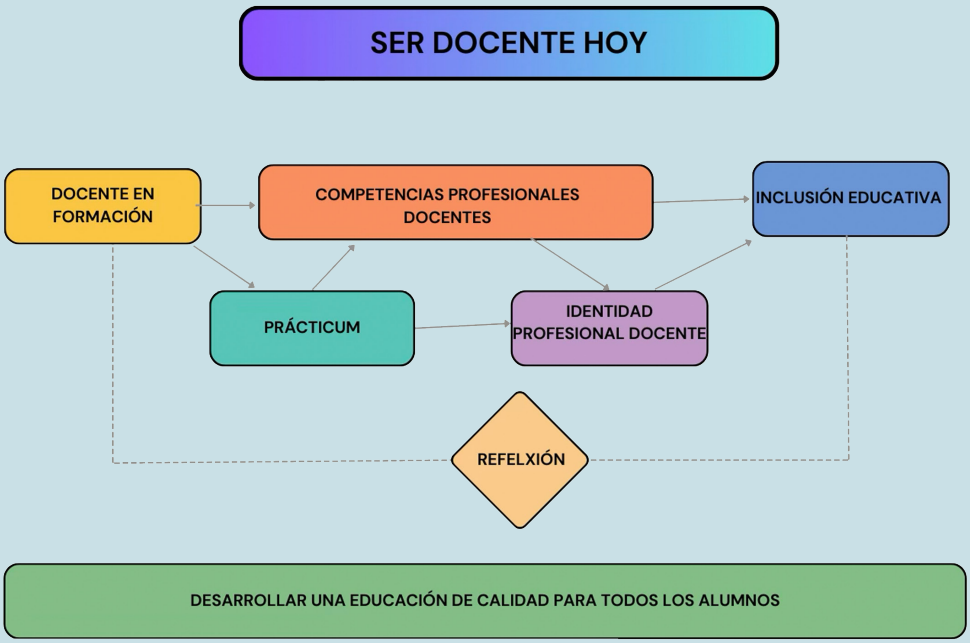

Figura 1. *Implicaciones formativas del docente hacia una escuela inclusiva* (elaboración propia).

profesional, donde va conformando su identidad profesional docente. Propiciando estos periodos de prácticas incidentes críticos que permiten una ruptura de la teoría y el acercamiento a la praxis.

La transferencia de las experiencias vividas al conocimiento pasa por el proceso reflexivo, entendiendo al docente como ser reflexivo de sus propias actuaciones que le permitan evaluar su labor diaria y transformar su actuación pedagógica desde las necesidades del alumno, contexto y sociedad. Varios son los autores que describen la relación entre el desarrollo profesional docente y la necesaria reflexión de su labor, como el aprendizaje experiencial de Kolb y el profesional reflexivo de Schön en y sobre la acción docente (Martín-Cuadrado et al., 2021).

Volviendo a intentar enmarcar cómo debe ser un buen docente en el año 2025, y viendo como el prácticum permite reflexionar al docente acerca de cómo abordar la realidad desde nuevas miradas, es gracias a Dewey y su pedagogía activa, que el docente de hoy debe ser quien evite las actuaciones rutinarias, reproductivas de un modelo magistral-tradicional, y sea desde la propia realidad del aula que reflexione de su trabajo para atender de la mejor forma posible a todo el alumnado en consonancia con las innovaciones y avances que tiene a su alcance: metodologías activas, neuroeducación, nuevas tecnologías,... en definitiva de los avances científicos en su campo de actuación. Estos procesos se deberían de ver enriquecidos desde la mentoría del profesor novel (Martín-Cuadrado et al. 2021), que le ayudara con su desarrollo profesional y competencial.

Hemos visto como la profesión docente es eminentemente aplicada, y que además necesita de la reflexión, pero no quiero olvidar que además es una profesión de ayuda, donde el centro de la nuestra labor es quien está enfrente, el alumno. Y donde debemos atender a todos y cada uno de ellos. Desde el Modelo 9:20 (Valle et al., 2023) presentan un total de veinte competencias en nueves escenarios diferentes, y en estas líneas me quiero centrar en la competencia 11 *"Inclusión de la diversidad"*.

Quizás sea necesario definir inclusión educativa para poder sustentar mi interés en dicha competencia. La UNESCO (2017) señala que la inclusión es un proceso que ayuda a superar los obstáculos que limitan la presencia, la participación y los logros de todos los estudiantes. Siguiendo a Echeita (2022), la inclusión educativa es un proceso para la mejora de la respuesta a la diversidad del alumnado, que busca la presencia, la participación y el éxito de todos los alumnos y que precisa de la identificación y la eliminación de las barreras (entendiéndolas como el impedimento del ejercicio efectivo de los derechos) que se encuentran especialmente los grupos de alumnos en riesgo de marginalización, exclusión o fracaso escolar.

Si se entiende la diversidad en las aulas como una riqueza que debe ser aprovechada por los docentes, es necesario que los docentes cuenten con la competencia en gestionar dicha diversidad en las aulas desde dos vertientes. Primeramente, para que todo alumno con alguna necesidad específica sea atendido con la personalización que requiera cada caso, de modo que su inclusión en el aula y en la vida del centro sea completa. Y, por otra parte, para que el conjunto de la clase obtenga una experiencia de enriquecimiento personal y crezca en su competencia cívica en relación con lo que se refiere sobre todo a comportamientos inclusivos (Valle et al., 2023). Desde

estos planteamientos, podemos establecer que la escuela inclusiva promueve tres aspectos fundamentales: el respeto de las diferencias individuales, la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, y el desarrollo de actitudes de toda la comunidad para favorecer la interacción y la participación de todos en la vida social

A lo largo de los años se han venido defendiendo diferentes competencias que el docente debe desarrollar para poder realizar su profesión con acierto (planificación, comunicación, liderazgo, colaboración, etc.), y aunque el trabajo último es con los alumnos como centro de los procesos educativos, la realidad es que hay una parte elemental de atender a todos los discentes, cualesquiera que sean sus características, necesidades o barreras hacia el aprendizaje, en la cual no se ha hecho el suficiente hincapié desde mi punto de vista. El no dejar a ninguno atrás debe ser una prioridad, según se recoge en la propia legislación educativa actual que emana de la Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las necesidades educativas especiales (1994) y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ratificada por España en 2008), y por ello me focalizo en la competencia de inclusión a la diversidad.

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), en su título Preliminar se incluye la inclusión educativa y la aplicación de los principios del Diseño Universal de Aprendizaje, es decir, la necesidad de proporcionar al alumnado múltiples medios de representación, de acción y expresión y de formas de implicación en la información que se le presenta. En concreto en el artículo 1 sobre los principios de la educación establece que se debe inspirar en el principio de la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.

A su vez, en el propio artículo 4.3 de la Ley Orgánica 3/2020 señala que sin perjuicio de que a lo largo de la enseñanza básica se garantice una educación común para todo el alumnado, se adoptará la educación inclusiva como principio fundamental, con el fin de atender a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado, tanto del que tiene especiales dificultades de aprendizaje como del que tiene mayor capacidad y motivación para aprender. Cuando tal diversidad lo requiera, se adoptarán las medidas organizativas, metodológicas y curriculares pertinentes, según lo dispuesto en la presente ley, conforme a los principios del Diseño Universal de Aprendizaje, garantizando en todo caso los derechos de la infancia y facilitando el acceso a los apoyos que el alumnado requiera.

Como se puede comprobar, la competencia profesional docente en inclusión educativa no es un gusto o un valor ético de algunos docentes, sino un precepto legal (una cuestión de derechos humanos) a cumplir con la diversidad de las aulas para que no únicamente se produzca integración, sino una inclusión real de todos, y con una respuesta de equidad. La educación inclusiva es un derecho de todos los alumnos a una educación de calidad que respete las diferentes necesidades e identidades del alumnado. Inclusión no es hablar de determinados grupos de alumnos tradicionalmente excluidos (por lo que es de justicia o mejor dicho de equidad, la prioridad de mejorar su situación educativa); es hablar de todos y cada uno de los alumnos, donde un cambio de los procesos educativos lleve a la eliminación de toda barrera hacia el aprendizaje (Elizondo, 2022).

Para conseguir dicho cambio en la educación, se hace necesario una robusta formación donde se

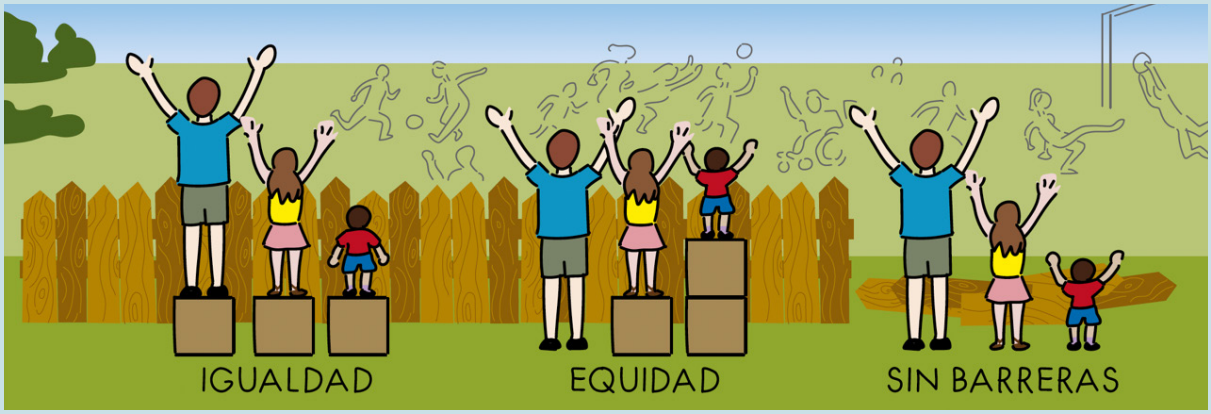

Figura 2. *Hacia un modelo educativo que elimine las barreras en el aprendizaje*. Fuente: Ilustración de Pernan Goñi en García-Landarte (2018)

conozcan realidades nuevas, y el despliegue de las competencias docentes en un marco de cambio, que pasa innegablemente porque cada docente reflexione de su labor y de lo que debe hacer con y por sus alumnos. El profesional inclusivo, entre una de sus características principales siguiendo a Sánchez (2018) encontramos que además de comprometido, colaborativo, debe ser reflexivo. La reflexión, aunque como característica propiamente humana, es algo que hay que aprender, hay que formarse para que sea realmente eficaz y útil, de ahí la necesaria formación reflexiva del prácticum en educación, porque se aprende haciendo.

En relación con los reales decretos que establecen la ordenación de las diferentes etapas educativas no universitarias en España (como el R.D. 95/2022, el R.D. 157/2022 o el R.D. 217/2022) en sus artículos de evaluación respectivos todos señalan que el profesorado deberá evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente a fin de conseguir la mejora de los mismos. El docente debe reflexionar y debe evaluar su propia práctica como señala la propia legislación educativa, en el caso que nos hemos centrado, la inclusión educativa. Para ello deberá buscar o se le deben proporcionar los instrumentos oportunos que le permitan una mejora de la inclusión en las aulas.

Como se ha mencionado es una responsabilidad ética y legal que los docentes desarrollen la inclusión de todos los alumnos, donde atendiendo a la variabilidad de cada uno de ellos, se desarrollen la estrategias necesarias para avanzar hacia un Diseño Universal para el Aprendizaje, y se eliminen la barreras hacia el aprendizaje, donde el currículo no sea un obstáculo para el desarrollo de las máximas capacidades de cada alumno y de su formación integral ateniendo a sus características, es decir, enseñar pensando en todos y cada uno de los estudiantes (Alba, 2022).

Me gustaría terminar con una idea repetida por Echeita (2022) donde señala que para cambiar la realidad existente no es suficiente con imaginar una distinta, es necesario trabajar y batallar para conseguirlo, y esto es lo que pasa con la mejora de la inclusión educativa en las aulas y la educación de calidad para todos los alumnos. Entiendo que en la actualidad la burocracia llena muchas horas de todos los docentes, desde infantil hasta la universidad, pero si nos fijamos en el propósito último de nuestra labor es la de atender de una forma integral a todos y cada uno de nuestros alumnos, sin dejar a ninguno atrás, acaso ¿hay algo más motivante y enriquecedor? Los maestros también somos dadores de vida, dar las alas a todos los alumnos para que puedan vivir de la forma más justa y equitativa, donde puedan afrontar la realidad existente, todas nuestras acciones dejan una gran huella en los discentes. Desde mi punto de vista como docente, un buen docente hoy es imperioso que desarrolle una escuela inclusiva; y tú, ¿apuestas por la inclusión?

Referencias bibliográficas

Alba, C. (coord.). (2022). *Enseñar pensando en todos los estudiantes. El modelo de Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)*. SM
Echeita, G. (2022). *Educación inclusiva. El sueño de una noche de verano*. Octaedro
Elizondo, C. (2022). *Neuroeducación y diseño universal para el aprendizaje. Una propuesta práctica para el aula inclusiva*. Octaedro
García-Landarte, V. (coord.). (2018). *Escuela Inclusiva. Únete al reto*. FEVAS Plena inclusión Euskadi. https://fevas.org/wp-content/uploads/2024/05/Escuela-inclusiva.-Unete-al-reto-.pdf
Martín-Cuadrado, A.M; Campos, B. y Pérez, L. (coords.). (2021). *El desarrollo de la profesión docente. Una nueva visión desde la acción pedagógica*. UNED
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2017). *Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación*
Sánchez, C. (coord.). (2018*). La inclusión educativa como proceso en contextos socioeducativos*. UNED
Valle, J. M., Manso, J. y Sánchez-Tarazaga, L. (2023). *Las competencias profesionales docentes. El Modelo 9:20*. Narcea